



**DECRETO N° 1252**

**NEUQUÉN, 25 SEP 2009**

**VISTO:**

El Registro N° 0508/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 057/09 presentada por la Dirección Municipal de Inclusión Social -Subsecretaría de Desarrollo Social-; y

**CONSIDERANDO:**

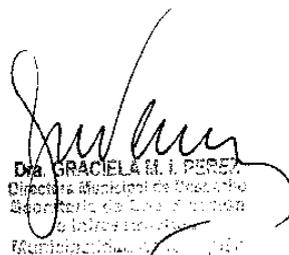
Que a través de la misma, solicita se otorgue la Categoría Referencial 18 al agente Segesso Alberto Jorge, L.P. N° 43008, con motivo de su buen desempeño y de la asignación de nuevas funciones responsabilidades entre las que se destacan la coordinación de choferes y automotores, entre otras;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Desarrollo Social -Pase N° 659/09- y Secretario de Desarrollo Social -Pase N° 278/09-;

Que por Pase N° 793/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que dicho otorgamiento se atenderá con cargo a la Actividad: "Coordinación Autogestión Socio Productiva", Imputación: 6-T-3-0-6, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 403/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal por la cual se otorgue la Categoría Referencial 18 al nombrado, de acuerdo a lo detallado en el mismo, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras sean necesarios sus servicios;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secreta-

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de Neuquén

rio de Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR**, a partir de su notificación y por el término de ----- la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, la Categoría Referencial 18, según lo establecido en el Artículo 44º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, al agente **SEGESO ALBERTO JORGE, L.P. Nº 43008 (Grupo 01), D.N.I. Nº 6.294.742, Clase 1942, Categoría 12**. El nombrado depende de la División Agricultura Urbana -Dirección de Asesoramiento Nutricional- Dirección Municipal de Inclusión Social -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Social; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 403/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- la Actividad: "Coordinación Autogestión Socio Productiva", Imputación: 6-T-3-0-6, del Presupuesto de Gastos vigente.-

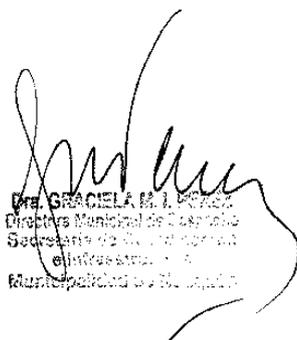
**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Desarrollo Social.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
MG.-

**ES COPIA.-**

**FDO) FARIZANO  
YANES  
BALDO.-**

  
Dra. GRACIELA M. I. FARIZANO  
Directora Municipal de Desarrollo  
Secretaría de Desarrollo Social  
e Inversión Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1739  
Fecha: 09/10/09